



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1.235/23

SALTA, 21 de diciembre de 2023  
Expte. N°6.295/23

**VISTO:**

El dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria llevados a cabo en el corriente año en esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la coordinadora Cra. Mónica Raquel Segura solicita apoyo técnico y de maestría para habilitar las aulas con tecnología híbrida ya que se dictará en forma presencial y virtual las materias de la mencionada carrera

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza tramitar el pago de los servicios adicionales del personal, para tareas de limpieza y asistencia técnica los días sábado, con imputación a la partida Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**


**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos de los gastos efectuados para el dictado de la carrera "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", por la suma total de **PESOS CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$113.828,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Razón Social	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Serrano Leonardo Ismael	00001-00000204	27/04/2023	3-3-5	\$2.600,00
2	Serrano Leonardo Ismael	00001-00000208	06/05/2023	3-9-9	\$2.600,00
3	Bárcena Pablo Federico	00001-00000044	24/05/2023	3-9-9	\$8.000,00
4	Serrano Leonardo Ismael	00001-00000225	02/09/2023	3-3-5	\$5.400,00
5	Aguirre Cayo Lucas Matias	00001-00000008	12/09/2023	3-9-9	\$31.500,00
6	Aguirre Cayo Lucas Matias	00001-00000015	12/10/2023	3-9-9	\$11.200,00
7	Aguirre Cayo Lucas Matias	00001-00000016	31/10/2023	3-9-9	\$25.000,00
8	Aguirre Cayo Lucas Matias	00001-00000020	05/12/2023	3-9-9	\$27.528,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$113.828,00</b>


**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art 1. de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlo a la partida de Gastos de Funcionamiento.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/ldr

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa